

5 ÁMBITO TERRITORIAL



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

5. Ámbito territorial	Página
5.1. Marco administrativo.	2
5.2. Marco físico:	5
A. Litología.	5
B. Rasgos geomorfológicos.	5
C. Clima.	8
5.3. Características socioeconómicas:	11
A. Población.	11
B. Actividad socioeconómica.	12
C. Usos del agua.	15
5.4. Hidrología:	17
A. Red fluvial.	17
B. Masas de agua superficial.	18
1. Masas de agua superficial: categoría Ríos.	18
2. Masas de agua superficial: categoría Lagos.	21
3. Masas de agua de Transición.	22
4. Masas de agua Costera.	23
C. Masas de agua subterránea.	24
5.5. Patrimonio Hidráulico:	28
A. Embalses.	29
B. Canales y conducciones principales.	31
C. Otras infraestructuras.	32
5.6. Sistemas de explotación.	33

5.1 Marco administrativo.

El ámbito de aplicación de los nuevos planes viene establecido en el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real Decreto 775/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican tanto el Real Decreto 650/1987 (de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos) como el Real Decreto 125/2007 (de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas).

No obstante, recientemente se ha aprobado la *Orden TEC/921/2018, de 30 de agosto, por la que se definen las líneas que indican los límites cartográficos principales de los ámbitos territoriales de las confederaciones hidrográficas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos.* En el preámbulo de esta Orden se indica:

“(...) se establece mediante la presente disposición la traza cartográfica de las líneas divisorias principales que delimitan el ámbito territorial de los organismos de cuenca. No se modifica formalmente el texto del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, ni el del Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, dado que éstos se limitan a la descripción genérica de los ámbitos territoriales. No obstante, haciendo uso de la potestad reglamentaria atribuida al titular del departamento, se completa y precisa al detalle dicha delimitación, que deberá ser a partir de ahora la utilizada a efectos de la aplicación de ambos reales decretos, de manera que los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y demarcaciones hidrográficas deberán adecuar y ajustar sus actuaciones a lo señalado en la cartografía a que se refiere la presente orden.”

De acuerdo con los nuevos límites definidos por esta Orden, la Demarcación Hidrográfica del Júcar (en adelante DHJ) limita con las demarcaciones del Ebro y Segura al norte y sur, respectivamente, y del Tago, Guadiana y Guadalquivir al oeste, bordeando al este con el mar Mediterráneo. La superficie total del territorio de la Demarcación, incluyendo las aguas costeras, es de 44.892 km².



Ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Los datos cartográficos respecto a los límites de la DHJ se pueden descargar desde el siguiente enlace: <http://aps.chj.es/down/html/descargas.html>

Administrativamente hablando, el ámbito de la DHJ abarca un total de cinco comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia) y siete provincias: la totalidad de Valencia, gran parte de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, una pequeña zona de Tarragona y una zona muy pequeña de Murcia.

En este ámbito se localizan un total de 797 municipios, de los cuales 679 tienen su término municipal totalmente incluido en la DHJ. En la tabla siguiente se muestran los valores de los indicadores más representativos del marco administrativo en el territorio de la DHJ.

Indicador		Valor
Comunidades Autónomas (% de la Demarcación Hidrográfica)		Comunidad Valenciana (49,40 %)
		Cataluña (0,21 %)
		Castilla-La Mancha (37,68 %)
		Región de Murcia (0,15 %)
		Aragón (12,57 %)
Municipios totalmente incluidos en la DH (nº)		679
Municipios parcialmente incluidos en la DH (nº)		118
Municipios de más de 20.000 habitantes incluidos en la DH (nº)		65
Sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes (nº)		73
Superficie (km ²)	Incluyendo aguas costeras	44.892
	Excluyendo aguas costeras	42.756

Indicadores del ámbito territorial de la DHJ

En lo que respecta a la población asentada en el territorio, la siguiente tabla muestra la evolución anual de la población total y la estacional en la DHJ desde la aprobación del Plan hidrológico de cuenca.

	Valor en PH 2º ciclo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población (nº habitantes)	5.178.127	5.542.297	5.520.416	5.505.835	5.527.615
Población estacional (nº habitantes)	518.845	488.854	480.671	479.629	483.061
Densidad de población (hab/km ²)	121,17	129,69	129,18	128,84	129,28

(*) Datos de población correspondientes a los municipios con núcleo de población situado en el interior de la DHJ. Fuente: Padrón municipal. Instituto Nacional de Estadística.

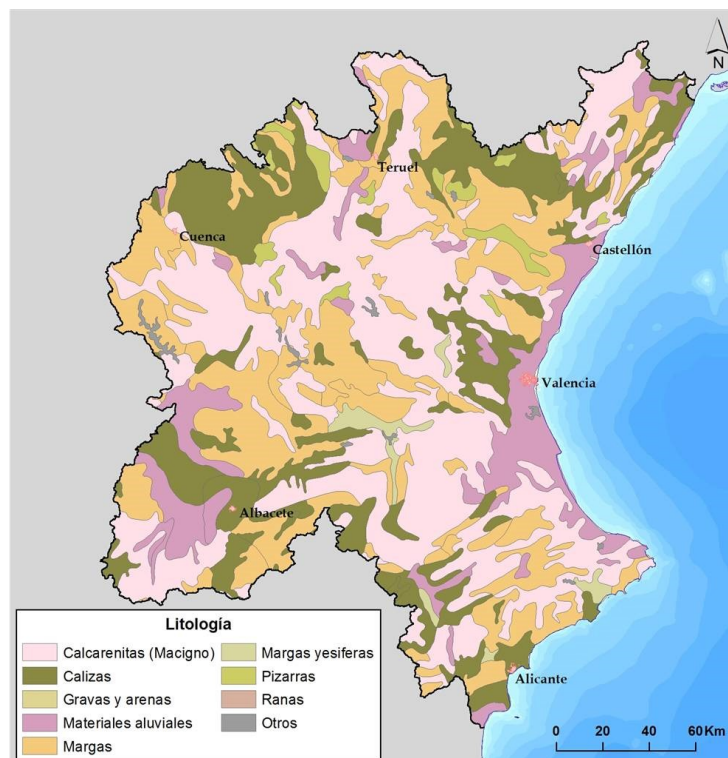
Evolución de la población total y la población estacional den la DHJ

5.2 Marco físico.

Los principales rasgos geológicos, geomorfológicos, litológicos, climáticos e hidrográficos definen el marco físico de la DHJ.

A.- Litología

Un aspecto importante del marco físico es la litología existente en la zona. Las calcarenitas y las margas son los grupos predominantes, aunque también se tienen proporciones de calizas y material aluvial muy significativas. Este último grupo se encuentra, fundamentalmente, en los tramos finales de los ríos principales (Mijares, Júcar y Turia).



Mapa litológico. Fuente: GESHIDRO

Este material sedimentario está constituido por los aportes sólidos de los ríos, que una vez alcanzan la costa son rápidamente dispersados por las corrientes marinas. La corriente marina predominante se mueve de norte a sur.

Las diferentes litologías existentes condicionan el comportamiento hidrodinámico, y las respuestas hidrológicas de los caudales generados por las precipitaciones.

B.- Rasgos geomorfológicos

En el contexto geomorfológico, las principales características que se encuentran pueden agruparse de forma muy sintética en dos grandes ambientes o zonas: una interior montañosa, con altitudes que rebasan los 1.500 metros y cuyo punto culminante es el Peñarroya (2.028 m), pero que casi siempre se desarrolla por debajo de los 1.000 metros y otra costera, constituida por llanuras litorales comúnmente conocidas como “planas”. Estas últimas se encuentran truncadas en algunos sectores, en los que los relieves interiores se prolongan hasta la línea de costa.

En la parte sur y suroeste se extiende la parte final de las montañas del sistema Bético, que en este punto se dispersan parcialmente. En esta área montañosa nacen los ríos Serpis y Vinalopó.

La llanura costera es una plataforma aluvial que se extiende a lo largo de la franja costera; está delimitada por el sistema Ibérico en la parte noroeste, la llanura continental en el oeste y el sistema Bético en el sur. Proporciona un suelo rico en nutrientes que sostiene la mayor parte de la producción agrícola de regadío del ámbito territorial de la Demarcación y se caracteriza por el hecho de que más del 80 % de la población total vive en esta franja costera.

Finalmente, la llamada zona de La Mancha se caracteriza por presentar una superficie relativamente llana con una altura media de 650 m y estar localizada en la parte oeste entre los sistemas montañosos Ibérico y Bético. Esta llanura alberga un acuífero de grandes dimensiones denominado acuífero de la Mancha Oriental, conectado al río Júcar cuando éste atraviesa la llanura. El acuífero y el río muestran claras interacciones de drenaje y recarga.

La costa presenta numerosos elementos geomorfológicos como playas, cordones dunares, acantilados y fondos de roca, que soportan un gran número de ricos ecosistemas. Los sistemas terrestres alimentan los ambientes marinos cercanos a la costa con materiales sedimentarios.

La red de drenaje localizada en el territorio de la DHJ está articulada básicamente por los ríos Cenia, Mijares, Palancia, Turia, Júcar, Serpis y Vinalopó, siendo los ríos Júcar y Turia, con una longitud de 512 y 280 Km respectivamente, los más importantes.

Otra importante característica de este territorio es la longitud de su línea de costa, con un total de 574 km, y el gran número de pequeñas islas, como por ejemplo las islas Columbretes o la isla de Tabarca, que pertenecen al término administrativo de la Comunidad Valenciana. Estas islas están protegidas por la legislación ambiental dada la gran diversidad de aves marinas que albergan. Ambas islas son de origen volcánico. Tabarca es la única isla poblada dentro del ámbito territorial de la demarcación. Se ha convertido, además, en un complejo turístico y ha sido recientemente declarada Reserva Marina por su riqueza y diversidad en vida marina.

Por último, a nivel geomorfológico, cabe destacar la formación de albuferas y marjales, zonas húmedas destacadas en cantidad y extensión en este ámbito territorial y geográfico. En general, ambos tipos de zonas se definen como extensas llanuras de inundación alimentadas por aguas subterráneas, y en menor medida, por aguas superficiales.

La Albufera de Valencia, el marjal de Pego-Oliva, el Prat de Cabanes-Torreblanca y las Salinas de Santa Pola están incluidos en la lista de humedales RAMSAR de importancia internacional que tiene por objeto “crear y mantener una red internacional de humedales que revistan importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana a través del mantenimiento de los componentes, procesos y beneficios/servicios de sus ecosistemas”. El más destacado por su singularidad, es el lago de L’Albufera.



Humedales RAMSAR

El lago de l'Albufera tiene sus límites dentro de un parque natural declarado por la legislación ambiental de la Generalitat Valenciana (mediante Decreto 89/1986). Esta reserva natural consiste principalmente en un humedal de 21.120 ha que incluye no sólo el lago, sino también las zonas circundantes compuestas de grandes extensiones de arrozales, y una hilera de dunas que la protege de la costa del mar Mediterráneo. La característica más relevante de l'Albufera es la de ser una laguna de baja profundidad, con un valor medio de calado de 0,88 m, que cubre 2.443 ha.

El uso del suelo predominante dentro del ámbito territorial de la Demarcación es el bosque y las zonas seminaturales, que ocupa algo más del 50 % del territorio, de acuerdo con el mapa de usos de suelo de CORINNE-LAND COVER del año 2000 (IGN, 2006). A este uso le sigue el de zonas agrícolas de secano, cubriendo un 36 % del territorio y el de zonas agrícolas de regadío con un 10 %, siendo éstos los usos predominantes en áreas costeras y en la zona de La Mancha. Las zonas urbanas e industriales cubren un 3 % del territorio, y finalmente, una pequeña porción, que apenas alcanza el 1 %, está cubierta por humedales y superficies acuáticas.

C.- Clima

El clima descrito en el ámbito territorial de la DHJ es un clima típico mediterráneo con veranos cálidos y con inviernos suaves. Los máximos térmicos se registran en los meses de julio y agosto, coincidiendo con la estación seca. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 14 y los 16,5 °C. La precipitación total anual se encuentra en torno a los 500 mm, como media de los valores de la serie registrada en la red de pluviómetros existentes, con datos desde el año 1940, oscilando entre valores

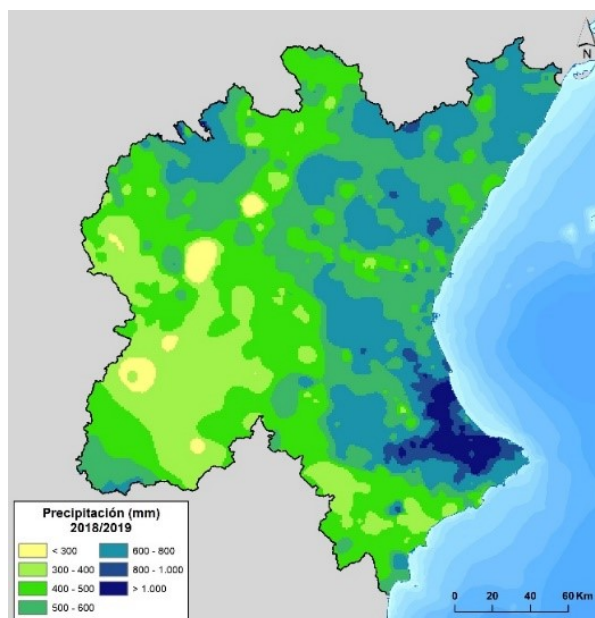
máximos anuales de 780 mm, en los años más húmedos, y de poco más de 300 mm en los años más secos. En los últimos 10 años la media de la serie baja ligeramente hasta 487 mm.

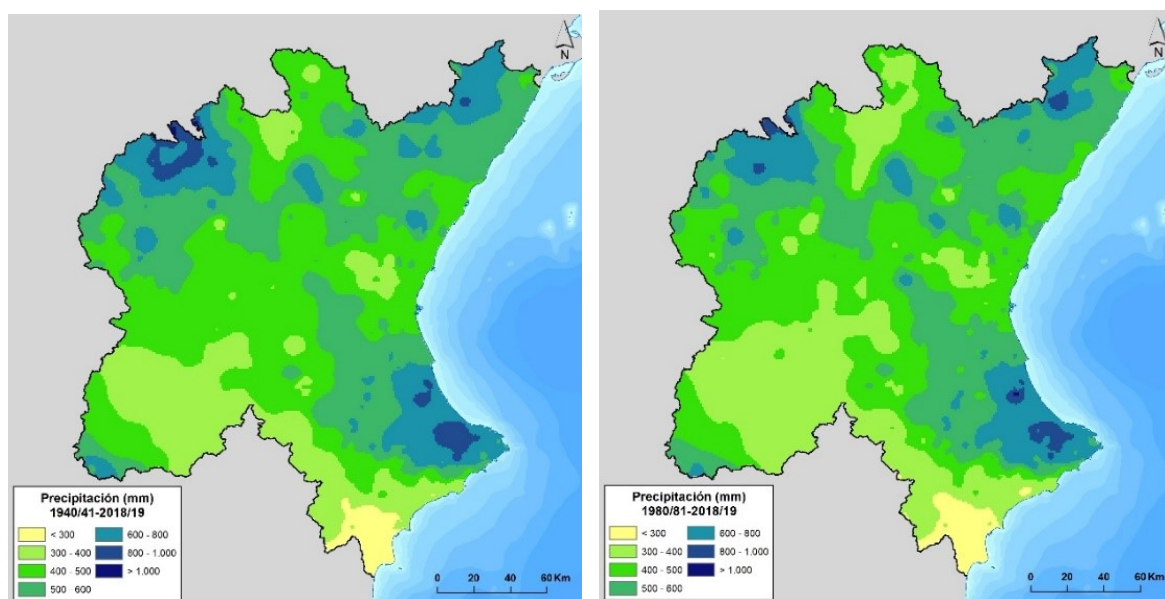
Por otra parte, la distribución temporal intra-anual de estas precipitaciones se caracteriza por su heterogeneidad. Las precipitaciones de otoño suponen casi la mitad de la precipitación anual en la franja costera. En primavera se da el segundo máximo, que es el máximo absoluto en algunos puntos del interior. En verano las lluvias son casi inexistentes exceptuando las tormentas convectivas, siendo la época más seca del año.

Similar variabilidad sucede en cuanto a la distribución espacial de estas precipitaciones, existiendo zonas como la Marina Alta con valores medios de precipitación anual en torno a los 730 mm, con máximos de 1.325 mm y zonas como el Vinalopó-Alacantí donde las precipitaciones son mucho más escasas, con valores medios anuales de 345 mm y mínimos de 190 mm.

La distribución espacial de las precipitaciones muestra la clara influencia del relieve. Las zonas de máxima pluviosidad son las del interior septentrional de la provincia de Castellón y las Sierras Béticas, en especial su fachada oriental. Los máximos registros se dan donde se aúna el efecto de la altitud y la cercanía al mar del relieve, expuesto a los flujos del mar Mediterráneo. También el relieve explica la distribución de las zonas con menor precipitación: la franja meridional seca es debida al efecto pantalla de las Sierras Béticas, el valle de Ayora-Cofrentes, la cubeta de Casinos y sectores de la plana de Utiel-Requena, al ser lugares casi cerrados por montañas.

En los siguientes mapas se muestra la distribución espacial de la precipitación anual para el año hidrológico 2018/2019, y los mapas promedio anual de las series larga y corta.





Distribución espacial de la precipitación total anual en mm/año en la DHJ para el año hidrológico 2018/19, el periodo completo 1940/41–2018/19 y la serie reciente 1980/81–2018/19

Los mapas anteriores reflejan cómo la precipitación durante el año hidrológico 2018/19 presenta una distribución espacial diferente respecto a la representativa de las series históricas, destacando un aumento en la franja costera de la DHJ que se agudiza de forma significativa en la zona sur de la provincia de Valencia y norte de la provincia de Alicante. Se observa también un descenso de las precipitaciones en la zona occidental de la demarcación.

La siguiente tabla muestra la distribución de estos valores de precipitación por sistemas de explotación.

Sistema de Explotación	Media Serie Larga (1940/41-2018/19) (mm)	Media Serie Corta (1980/81-2018/19) (mm)	Media año hidrológico 2018/19 (mm)	% variación respecto de la serie larga	% variación respecto de la serie corta
Cenia-Maestrazgo	595,7	590,3	623,4	4,6%	5,6%
Mijares-Plana de Castellón	538,6	529,6	603,6	12,1%	14,0%
Palancia-Los Valles	506,2	504,1	608,1	20,1%	20,6%
Turia	471,3	454,3	529,7	12,4%	16,6%
Júcar	491,5	468,9	474,0	-3,6%	1,1%
Serpis	668,3	661,3	892,1	33,5%	34,9%
Marina Alta	739,0	725,5	925,1	25,2%	27,5%
Marina Baja	474,1	462,0	578,2	21,9%	25,1%
Vinalopó	342,4	333,8	443,1	29,4%	32,7%
Total CHJ	496,98	479,79	526,05	5,84%	9,64%

Precipitación media en los sistemas de explotación. Valores medios anuales de la serie corta (1980/81-2018/19) y de la serie larga (1940/41-2018/19) y valores del último año hidrológico (mm/año)

Con el fin de evaluar adecuadamente los recursos hídricos de la Demarcación ha de recabarse la información de precipitaciones, evaporaciones, temperatura, etc.

Para mayor detalle sobre todas las variables climatológicas puede consultarse el apartado 3 del Informe de seguimiento del Plan Hidrológico, correspondiente al año 2018, disponible en la página web del Organismo a través del siguiente enlace:

<https://www.chj.es/es-es/medioambiente/planificacionhidrologica/Documents/Informe-Seguimiento-PHC/SeguimientoPlan2018.pdf>

No obstante, los datos recogidos en el citado informe están actualizados a 2018 y no a 2019 como en la presente memoria.

El papel de las aguas subterráneas es fundamental en la gestión de los recursos continentales en el ámbito territorial de la DHJ. Dado el predominio de formaciones geológicas muy permeables en superficie, la infiltración de las aguas superficiales de precipitación hacia estratos subterráneos es muy importante, por lo que los acuíferos actúan como reservas de agua de origen natural, lo que favorece una gestión conjunta de los recursos superficiales-subterráneos, en función de las disponibilidades y circunstancias ambientales de cada momento.

5.3 Características socioeconómicas.

Población

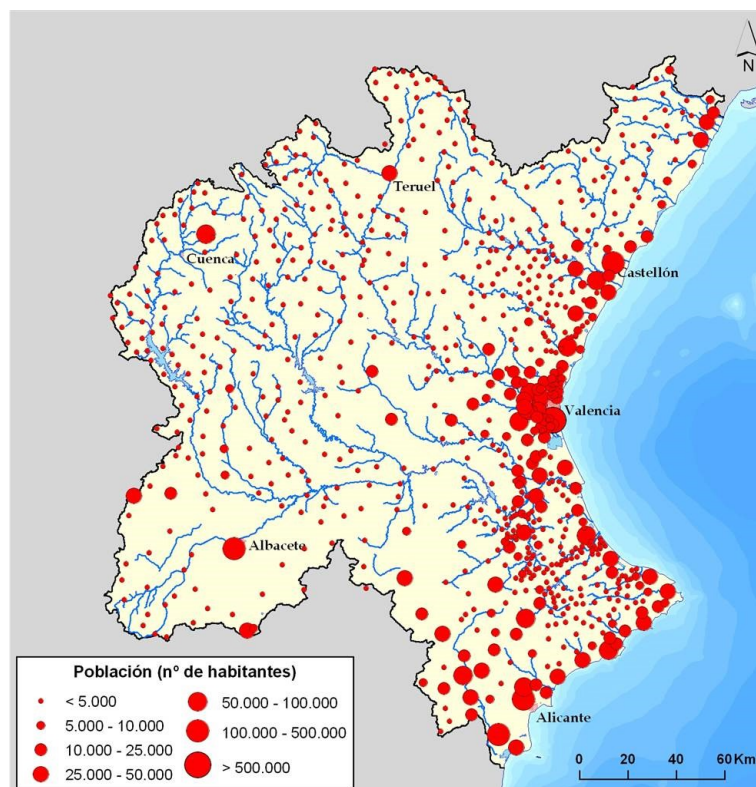
La población permanente en todo el ámbito de la Demarcación asciende a unos 5.080.126 habitantes, siendo la población total equivalente estimada de 5.569.729 habitantes (año 2019). La población total equivalente es aquella que, habitando de forma permanente en el municipio, consume el mismo volumen de recursos que la población real (permanente más estacional asociada a viviendas secundarias y turismo).

En la Tabla adjunta se indica la población permanente y la población total equivalente para cada sistema de explotación.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	POBLACIÓN PERMANENTE	POBLACIÓN TOTAL EQUIVALENTE
Cenia-Maestrazgo	122.995	159.993
Mijares-Plana de Castellón	458.055	493.151
Palancia – Los Valles	115.304	128.261
Turia	1.649.606	1.708.167
Júcar	1.061.080	1.103.322
Serpis	238.078	269.981
Marina Alta	200.304	267.430
Marina Baja	188.623	321.622
Vinalopó - Alacantí	1.023.869	1.085.893
TOTAL CHJ	5.080126	5.569.729

Población permanente y total equivalente por sistemas de explotación en la DHJ (2019)

Los sistemas Turia, Júcar y Vinalopó-Alacantí son los que tienen mayor población total, mientras que los sistemas Marina Baja, Marina Alta y Cenia-Maestrazgo destacan por la importancia de la población estacional respecto del total. Los núcleos urbanos de mayor población se localizan en la franja costera de la Demarcación, aunque en el interior hay que destacar las ciudades de Albacete, Cuenca y Teruel y las situadas en los valles de algunos ríos, como el Vinalopó.



Distribución territorial de la población total equivalente

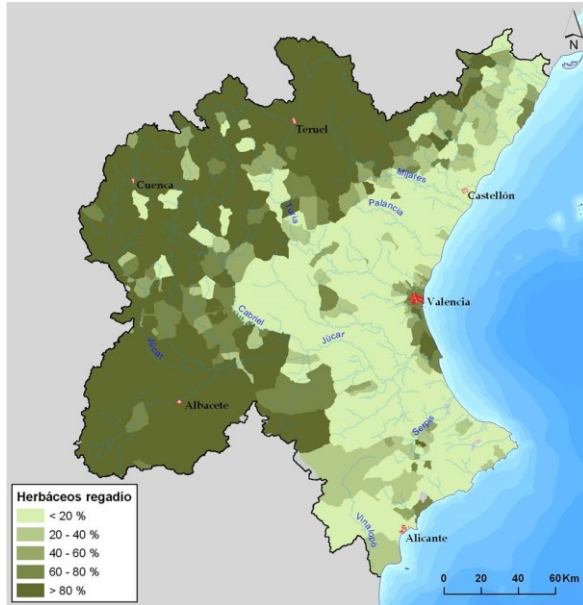
Actividad Socioeconómica

El sector que aporta el mayor Valor Añadido Bruto (VAB) al total en el ámbito territorial de la DHJ, es el sector servicios, y la actividad del turismo. La industria es el segundo sector en importancia, seguido de los sectores agrario y energético, prácticamente igualados.

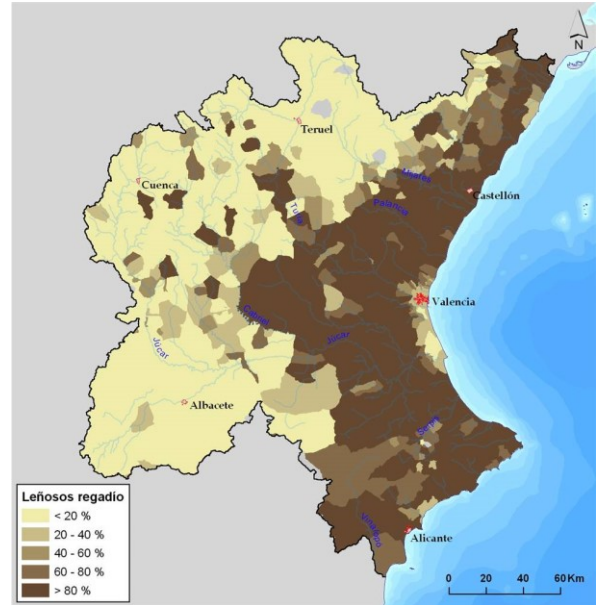
Sin embargo, la agricultura, tanto de secano como de regadío, es la actividad económica que ocupa casi la mitad del ámbito territorial de la DHJ, que cuenta con una superficie regada representativa de la situación actual de aproximadamente 390.000 ha. Esta superficie se concentra principalmente en la Plana de Castellón, Valencia y la cuenca baja del Turia, la Mancha Oriental, la Ribera y la cuenca baja del Júcar, así como los regadíos de los valles del Vinalopó y del Monnegre. Dentro de esta superficie de regadío, estructurada en 98 Unidades de Demanda Agrícola (UDA), se encuentran incluidos aprovechamientos que, estando total o parcialmente fuera del ámbito territorial, se abastecen total o parcialmente con recursos procedentes de la Demarcación, como son los casos de algunos aprovechamientos asociados al río Cenia y otros al sistema de explotación Vinalopó-Alacantí. También en este último sistema quedan incluidos los aprovechamientos que, dentro del territorio de la Demarcación, reciben aguas procedentes del río Segura y del Acueducto Tajo-Segura y que se incluyen en el sistema a efectos de reutilizar aguas residuales depuradas.

Los cultivos herbáceos predominan en las zonas altas de la cuenca, especialmente en la llanura manchega, y en el ámbito del Parc Natural de l’Albufera de València, donde abunda el cultivo intensivo de arroz. La mayor proporción de cultivos leñosos se concentra en las áreas costeras siendo los cítricos el cultivo principal, excepto en la cuenca del Vinalopó, donde predomina la vid para uva de mesa.

En las figuras siguientes se pueden observar las distribuciones de las superficies cultivadas según el tipo de cultivo predominante, leñoso o herbáceo:

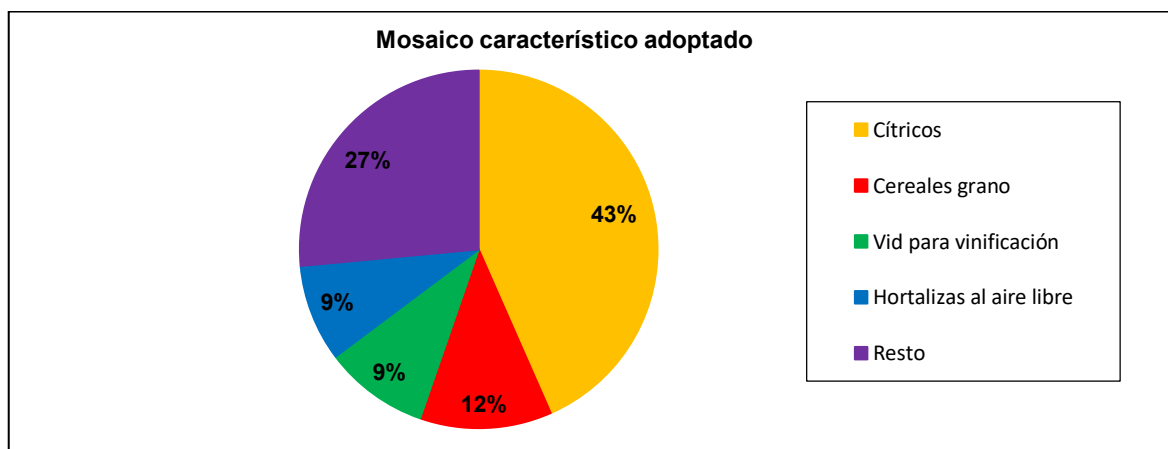


Distribución de la superficie cultivada de herbáceos de regadío respecto a la superficie regada total



Distribución de la superficie cultivada en leñosos de regadío respecto a la superficie regada total

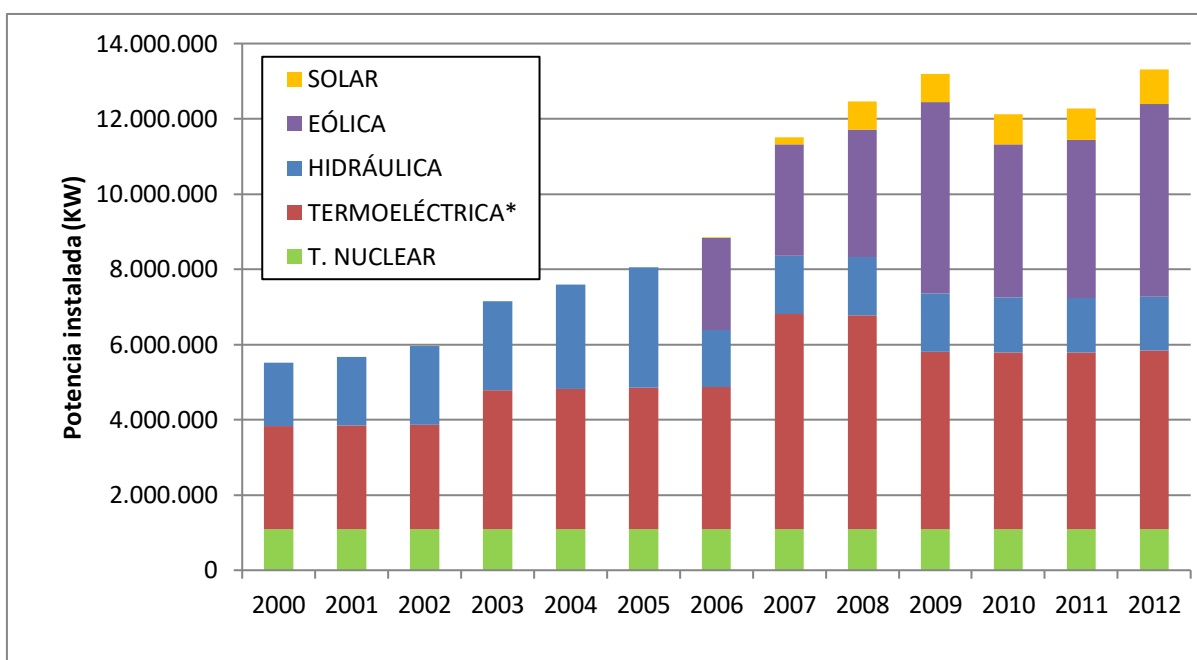
La figura siguiente muestra los principales cultivos en regadío de la DHJ. Destaca, con mucho, la importancia que tiene el cultivo de cítricos, que ocupa casi la mitad de la superficie regada (43 %). El segundo grupo en importancia son los cereales para grano con un 12 % de la superficie regada, seguido por la vid para vinificación (9 %) y las hortalizas al aire libre (9 %). Cabe destacar que la superficie total dedicada a cereal es del 20 % (agregando cereales para grano, maíz y arroz).



Distribución de la superficie regada por tipo de cultivo adoptado

Los sectores más significativos de la actividad industrial son los correspondientes a productos minerales no metálicos (que incluye el sector cerámico), textil, confección, cuero y calzado, la alimentación, bebidas y tabaco, que se desarrollan mayoritariamente en los sistemas de explotación del Turia, Júcar y Vinalopó-Alacantí.

La potencia eléctrica instalada en la Demarcación se ha duplicado en la última década, debido en parte al desarrollo de los sistemas de producción eólica y térmica, fundamentalmente biomasa y cogeneración. En 2012 la potencia instalada en la Demarcación era de 13.313 MW, un 12,11 % del total instalado en España. De esta potencia el 8 % corresponde a la energía nuclear, el 36 % al resto de termoeléctricas y el 56 % restante para las energías renovables (38 % la energía eólica, 7 % la solar y 11 % la hidroeléctrica). En la Figura siguiente se muestra la evolución de la potencia instalada en la Demarcación durante los últimos años hasta el 2012.



* Excluida la energía térmica nuclear.

Nota: Hasta 2005 se presentan agregados los datos de energía hidráulica, fotovoltaica y eólica.

Fuente: A partir de las Estadísticas eléctricas anuales publicadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (2014)

Evolución de la potencia eléctrica instalada

La producción es del orden de unos 34.000 GWh, de la cual el 27,6 % corresponde a la nuclear, el 37,5 % es de origen térmico no nuclear, el 25,6 % a la eólica, el 4,8 % a la solar y el 4,5 % a la hidroeléctrica.

Con carácter general, hay que destacar el papel actualmente insustituible que juega la energía de origen hidroeléctrico con regulación, en calidad de cobertura de la demanda del sistema eléctrico. Este tipo de energía, capaz como ninguna otra de arranques, paradas y variaciones rápidas de la carga aportada al sistema, es la única que puede garantizar el seguimiento fino de la curva de demanda y la atención rápida a variaciones bruscas de la energía entregada, bien por posibles fallos de grandes grupos térmicos, por problemas localizados en la red o, recientemente, por el significativo aumento de las energías renovables no gestionables (eólica y solar), aumento que necesariamente requiere como complemento nueva potencia hidroeléctrica para hacer frente con rapidez y eficacia a los inevitables ceros, o excedentes de producción, de dichas energías.

A modo de resumen se presentan a continuación los datos de potencia instalada y caudales turbinados para las centrales hidroeléctricas ubicadas en el ámbito de la DHJ, en funcionamiento, agrupados por sistema de explotación. Cabe destacar que la producción hidroeléctrica supone un uso no consuntivo.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS		
	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	POTENCIA INSTALADA	CAUDAL TURBINADO (m ³ /s)
Cenia-Maestrazgo	0	0,00	0,00
Mijares-Plana de Castellón	22	65,02	19,21
Palancia-Los Valles	1	0,30	0,00
Turia	22	57,37	22,93
Júcar	58	1.273,01	106,08
Serpis	4	1,54	7,41
Marina Alta	0	0	0,00
Marina Baja	0	0	0,00
Vinalopó-Alacantí	1	0,17	0,00
TOTAL DHJ*	108	1.397,40	155,63

Distribución de la potencia energética instalada y el caudal turbinado en las centrales hidroeléctricas en la DHJ por sistema de explotación

C.- Usos del agua.

Con respecto a las demandas, la demanda total consuntiva de la Demarcación es de 3.015 hm³/año (año hidrológico 2018/2019), siendo la demanda principal la agraria, con 2.377 hm³/año, lo que representa casi un 80 % de la demanda total. La siguiente tabla muestra la evolución de las mismas para cada tipología de uso, según los orígenes del recurso desde el año 2014 hasta el año hidrológico 2018/2019. Los volúmenes indicados provienen del control sistemático del uso del agua que se realiza en muchas de las unidades de demanda de la Demarcación, completando los volúmenes totales de cada uso y origen del recurso a partir de la estimación de la demanda, en aquellas unidades donde aún no se ha establecido un control de extracciones. A efectos de esta tabla se han considerado los volúmenes recibidos desde organismos externos.

Uso	Procedencia del recurso	Año 2014/15	Año 2015/16	Año 2016/17	Año 2017/18	Año 2018/19
Uso urbano (hm ³ /año)	Superficial (sin transferencias externas)	167,43	165,38	165,66	168,63	169,52
	Agua subterránea	296,73	296,51	294,09	287,53	290,00
	Agua procedente de reutilización	1,16	1,02	1,14	1,30	1,22
	Agua procedente de desalación	9,84	10,46	5,39	3,07	4,52
	Agua procedente de transferencias externas ⁽¹⁾	36,67	38,60	39,22	39,08	39,37
	Total	511,83	511,97	505,50	499,60	504,63
Uso agrario (hm ³ /año)	Superficial (sin transferencias externas)	1.347,14	1.392,72	1.302,50	1.211,61	1.203,10
	Agua subterránea	1.076,36	1.061,76	1.102,25	1.062,86	1.082,55

Uso	Procedencia del recurso	Año 2014/15	Año 2015/16	Año 2016/17	Año 2017/18	Año 2018/19
	Agua procedente de reutilización	74,68	65,47	61,23	68,11	64,19
	Agua procedente de transferencias externas ⁽¹⁾	42,75	42,83	43,35	26,45	26,72
	Total	2.540,93	2.562,77	2.509,33	2.369,03	2.376,55
Uso industrial (hm ³ /año)	Superficial (sin transferencias externas)	19,59	18,50	19,17	16,79	19,93
	Agua subterránea	99,19	99,04	98,98	98,83	98,96
	Agua procedente de reutilización	1,14	1,84	1,71	1,70	1,63
	Total	119,93	119,37	119,87	117,32	120,52
Otros usos consuntivos (hm ³ /año)	Superficial (sin transferencias externas)	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	Agua subterránea	2,93	2,93	2,93	2,93	2,93
	Agua procedente de reutilización	9,46	9,46	9,46	9,46	9,46
	Total	13,11	13,11	13,11	13,11	13,11
Total de agua utilizada para atender las demandas (hm ³ /año)	Superficial (sin transferencias externas)	1.534,88	1.577,31	1.488,05	1.397,74	1.393,28
	Agua subterránea	1.475,20	1.460,23	1.498,25	1.452,15	1.474,44
	Agua procedente de reutilización	86,45	77,78	73,54	80,58	76,49
	Agua procedente de desalación	9,84	10,46	5,39	3,07	4,52
	Agua procedente de transferencias externas ⁽¹⁾	79,42	81,43	82,58	65,53	66,09
	Total	3.185,79	3.207,21	3.147,80	2.999,06	3.014,81

⁽¹⁾ A efectos de esta tabla se han considerado los volúmenes recibidos desde organismos externos

Evolución temporal de los usos, según el origen del recurso, para el periodo 2014/15 a 2018/19 (hm³/año).

5.4 Hidrología.

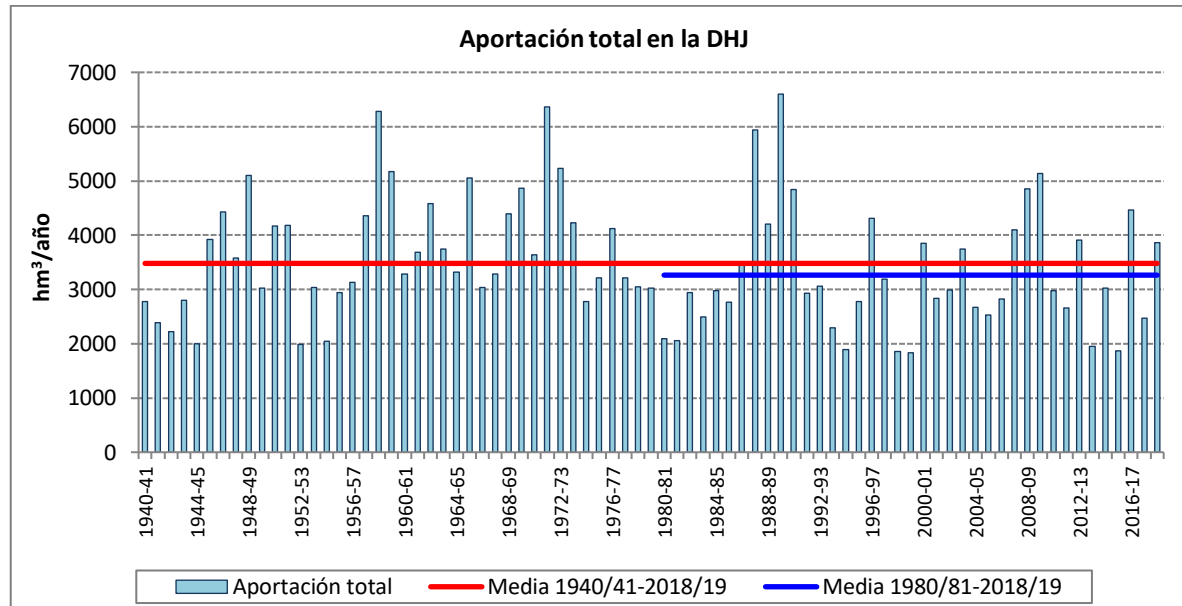
A.- Red Fluvial.

Los principales ríos del ámbito de la CHJ son: Cenia, Mijares, Palancia, Turia, Júcar, Serpis y Vinalopó, aunque los ríos Júcar y Turia, con una longitud aproximada de 512 y 280 km, respectivamente, son los de mayor entidad en nuestro ámbito de trabajo. En todos ellos, los cauces que constituyen la red fluvial principal tienen un régimen de aportaciones marcadamente mediterráneo, caracterizado por períodos secos en verano y crecimiento de caudales circulantes durante el otoño.

Se cuantifican a continuación las aportaciones totales, en régimen natural, procedentes de la modelización del ciclo hidrológico en un entorno de sistema de información geográfico, denominado Patrical, con el que puede estimarse la parte de precipitación que no resulta evapotranspirada.

La aportación en la red fluvial incluye tanto las aportaciones en la red fluvial principal, es decir, aquellos cauces definidos como masa de agua, y las aportaciones secundarias que son generadas en los interfluvios costeros y drenadas al mar por pequeños cauces y barrancos sin entidad suficiente para ser considerados como masa de agua.

La siguiente gráfica muestra la evolución de la aportación en la red fluvial a lo largo de la serie histórica disponible (serie larga 1940/41-2018/19). Según estos datos, las aportaciones en la red fluvial a lo largo del año hidrológico 2018/19 se han estimado en unos 2.150 hm³, lo que supone un 32 % menos respecto de los 3.159 hm³ de media de la serie larga (1940/41-2018/19) y un 27 % menos que los 2.928 hm³ de valor promedio de la serie corta (1980/81-2018/19).



Serie histórica 1940/41-2018/19 de la aportación en la red fluvial en la DHJ (en hm³)

El régimen de aportaciones naturales está alterado por la presencia de infraestructuras hidráulicas, presas, embalses, canales y conducciones de regulación existentes en la cuenca. La capacidad total de embalse superficial por grandes presas asciende a 3.300 hm³. Los embalses de Alarcón, Contreras y Tous en el río Júcar, y Benagéber en el río Turia, son los de mayor entidad.

El sistema utilizado para la caracterización de los cursos fluviales ha sido el sistema B que establece la Directiva Marco del Agua en su Anexo II y que se desarrolla en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH). Las masas de agua de categoría río se clasifican en los ecotipos que se muestran en la tabla adjunta, donde se observa que el ecotipo predominante es el de “*Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea*” seguido del de “*Ríos de montaña mediterránea calcárea*”.

Código ecotipo	Ecotipo	Total
R-T05	Ríos manchegos	15
R-T09	Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea	107
R-T10	Ríos mediterráneos con influencia cárstica	5
R-T12	Ríos de montaña mediterránea calcárea	61
R-T 13	Ríos mediterráneos muy mineralizados	11
R-T 14	Ejes mediterráneos de baja altitud	4
R-T 16	Ejes mediterráneo-continentales mineralizados	15
R-T 17	Grandes ejes en ambiente mediterráneo	12
R-T 18	Ríos costeros mediterráneos	27
R-T05-HM	Ríos manchegos. Muy modificados	2
R-T09-HM	Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea. Muy modificados	7
R-T12-HM	Ríos de montaña mediterránea calcárea. Muy modificados	1
R-T13-HM	Ríos mediterráneos muy mineralizados. Muy modificados	3
R-T14-HM	Ejes mediterráneos de baja altitud. Muy modificados	2
R-T18-HM	Ríos costeros mediterráneos. Muy modificados	1
R-T05-AR	Ríos manchegos. Artificiales	2
R-T14-AR	Ejes mediterráneos de baja altitud. Artificiales	1
TOTAL		276
Ríos muy modificados y artificiales- Embalses		28
TOTAL		304

Ecotipos de las masas de agua superficial de la categoría río en la DHJ

La distribución geográfica de los ecotipos de las masas de agua se muestra en la siguiente figura, donde los tramos sin definir corresponden a embalses.



Masas de agua de la categoría río clasificadas según su ecotipo en la DHJ

Adicionalmente, la caracterización de las masas de agua en función de su temporalidad se ha realizado conforme a las definiciones del apartado 1.2 de la IPH:

- a) *Ríos temporales o estacionales*: cursos fluviales que, en régimen natural, presentan una marcada estacionalidad, caracterizada por presentar bajo caudal o permanecer secos en verano, fluyendo agua, al menos, durante un periodo medio de 300 días al año.
- b) *Ríos intermitentes o fuertemente estacionales*: cursos fluviales que, en régimen natural, presentan una elevada temporalidad, fluyendo agua durante un periodo medio comprendido entre 100 y 300 días al año.
- c) *Ríos efímeros*: cursos fluviales en los que, en régimen natural, sólo fluye agua superficialmente de manera esporádica, en episodios de tormenta, durante un periodo medio inferior a 100 días al año.

Puesto que la IPH establece unos condicionantes diferentes dependiendo de la clase a la que pertenezca cada masa de agua, se ha realizado una clasificación en función de la temporalidad, de todas las masas de agua de la categoría río de la Demarcación. Así, de las 341 masas tipo río delimitadas para el tercer ciclo de planificación, 253 se consideran permanentes, 14 temporales fluyentes y 45 ocasionales o episódicos.

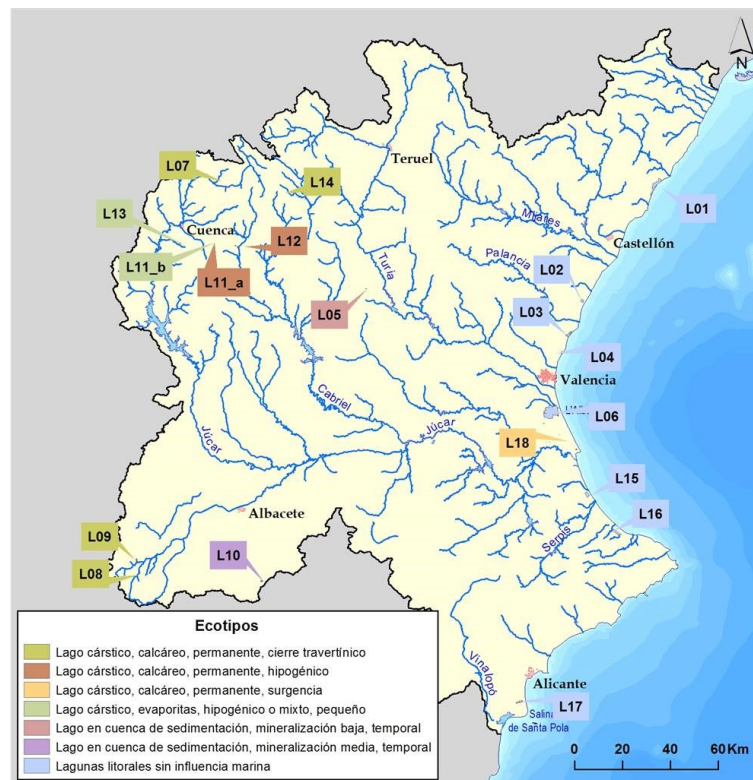
Destaca el elevado número de masas clasificadas como efímeras en los cursos de agua que se localizan al norte de la población de Castellón de la Plana y en la margen izquierda del tramo medio del Júcar.



Mapa de clasificación de las masas de agua superficiales de la DHJ

B.2.- Masas de agua superficial: categoría Lagos.

Por otra parte, en el ámbito de la DHJ también se han definido 19 masas de agua categoría lago y se ha establecido el correspondiente ecotipo de acuerdo a la IPH:



Masas de agua superficial categoría lago

Distribución de las masas de agua de transición en la DHJ

En la Tabla siguiente se muestran los ecotipos de las masas de agua de transición.

Código ecotipo	Ecotipo Aguas de transición	Número M.A.
AT-T02-HM	Estuario mediterráneo micro mareal con cuña salina	2
AT-T07-HM	Salinas	2
TOTAL		4

Designación de aguas de transición por ecotipos (incluye los muy modificados) en la DHJ

B.4.- Masas de agua costera.

Al igual que en el caso de las masas de agua de transición, la delimitación e identificación de las masas de agua superficial costeras se ha llevado a cabo por la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Dirección General para la Sostenibilidad de la Costa y Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) -a través de la Demarcación de Costas del Estado en Valencia-, y en colaboración con el Ministerio de Fomento a través de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Valenciana.

Las masas de agua superficial definidas como “aguas costeras” en la demarcación son 22, de las cuales 6 se identifican de forma preliminar como muy modificadas por la presencia de puertos (Castellón, Sagunto, Valencia, Gandía, Denia y Alicante). Su distribución en la DHJ es:



Delimitación de las aguas costeras en la DHJ

En las tablas siguientes se muestran los ecotipos de las masas de agua costeras mediterráneas dentro de la Demarcación, distinguiendo las naturales de las muy modificadas.

Código ecotipo	Ecotipo aguas costeras naturales	Número M.A.
AC-T01	Con influencia fluvial moderada, someras arenosas	8
AC-T02	Con influencia fluvial moderada, someras rocosas	1
AC-T05	No influenciadas por aportes fluviales someras arenosas	1
AC-T06	No influenciadas por aportes fluviales someras mixtas	2
AC-T08	No influenciadas por aportes fluviales profundas rocosas	4
TOTAL		16

Designación por ecotipos de masas de agua costeras naturales

Código ecotipo	Ecotipo aguas costeras muy modificadas por la presencia de puertos	Número M.A.
AMP-T05	Masa de agua muy modificada por la presencia de puertos: aguas costeras mediterráneas de renovación baja	6
TOTAL		6

Designación por ecotipos de masas de agua costeras muy modificadas por la presencia de puertos

C.- Masas de agua subterránea.

Además, se han definido 90 masas de agua subterránea y 26 masas de agua impermeables o acuíferos de interés local. Su delimitación espacial se puede observar en la figura siguiente:



Delimitación de masas de agua subterránea en la DHJ

Las 90 masas de agua subterráneas delimitadas en la DHJ se muestran, con su código de identificación, superficie y litología en la tabla adjunta:

Código	Nombre	Superficie (km ²)	Litología
080.101	Hoya de Alfambra	752,83	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.102	Javalambre Occidental	594,29	Carbonatada
080.103	Javalambre Oriental	801,89	Carbonatada
080.104	Mosqueruela	859,33	Carbonatada
080.105	Puertos de Beceite	463,11	Carbonatada
080.106	Plana de Cenia	281,47	Mixta
080.107	Plana de Vinaroz	106,34	Detrítica
080.108	Maestrazgo Occidental	1.127,36	Carbonatada
080.109	Maestrazgo Oriental	1.015,35	Carbonatada
080.110	Plana de Oropesa - Torreblanca	89,17	Detrítica
080.111	Lucena - Alcora	1.118,61	Carbonatada
080.112	Hoya de Teruel	666,52	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.113	Arquillo	152,23	Carbonatada
080.114	Gea de Albarracín	157,96	Carbonatada
080.115	Montes Universales	1.251,24	Carbonatada
080.116	Triásico de Boniches	188,54	Mixta
080.117	Jurásico de Uña	613,6	Carbonatada
080.118	Cretácico de Cuenca Norte	1.235,28	Carbonatada
080.119	Terciario de Alarcón	1.236,78	Mixta
080.120	Cretácico de Cuenca Sur	690,64	Carbonatada
080.121	Jurásico de Cardenete	248,22	Mixta
080.122	Vallanca	456,36	Carbonatada
080.123	Alpuente	899,3	Mixta
080.124	Sierra del Toro	297,15	Carbonatada
080.125	Jérica	336,63	Carbonatada
080.126	Onda - Espadán	523,48	Mixta
080.127	Plana de Castellón	46,24	Detrítica
080.128	Plana de Sagunto	130,16	Detrítica
080.129	Mancha Oriental	7.118,14	Mixta
080.130	Medio Palancia	668,48	Mixta
080.131	Liria - Casinos	861,14	Mixta
080.132	Las Serranías	925,76	Carbonatada
080.133	Requena - Utiel	987,91	Mixta
080.134	Mira	501,56	Mixta

Código	Nombre	Superficie (km ²)	Litología
080.135	Hoces del Cabriel	699,91	Mixta
080.136	Lezuza - El Jardín	852,13	Carbonatada
080.137	Arco de Alcaraz	398,6	Carbonatada
080.138	Alpera (Carcelén)	441,41	Carbonatada
080.139	Cabrillas - Malacara	286,34	Carbonatada
080.140	Buñol - Cheste	542,77	Mixta
080.141	Plana de Valencia Norte	391,47	Mixta
080.142	Plana de Valencia Sur	566,19	Detrítica
080.143	La Contienda	64,84	Mixta
080.144	Sierra del Ave	414,87	Mixta
080.145	Caroch Norte	741,04	Mixta
080.146	Almansa	239,26	Mixta
080.147	Caroch Sur	1.008,07	Mixta
080.148	Hoya de Játiva	81,24	Mixta
080.149	Sierra de las Agujas	251,42	Carbonatada
080.150	Bárig	70,43	Mixta
080.151	Plana de Jaraco	59,77	Detrítica
080.152	Plana de Gandía	56,73	Detrítica
080.153	Marchuquera - Falconera	108,57	Carbonatada
080.154	Sierra de Ador	46,46	Mixta
080.155	Valle de Albaida	454,57	Detrítica
080.156	Sierra Grossa	205,79	Carbonatada
080.157	Sierra de la Oliva	235,47	Carbonatada
080.158	Cuchillo - Moratilla	39,34	Carbonatada
080.159	Rocín	19,86	Carbonatada
080.160	Villena - Benejama	330,2	Mixta
080.161	Volcadores - Albaida	150,56	Carbonatada
080.162	Almirante Mustalla	205,54	Carbonatada
080.163	Oliva - Pego	54,78	Detrítica
080.164	Ondara - Denia	83,11	Mixta
080.165	Montgó	24,86	Carbonatada
080.166	Peñón - Bernia	100,4	Mixta
080.167	Alfaro - Segaria	175,25	Mixta
080.168	Mediodía	51,68	Carbonatada

Código	Nombre	Superficie (km ²)	Litología
080.169	Muro de Alcoy	23,25	Detrítica
080.170	Salt San Cristóbal	155,15	Carbonatada
080.171	Sierra Mariola	95,67	Carbonatada
080.172	Sierra Lácera	28,98	Carbonatada
080.173	Sierra del Castellar	86,09	Carbonatada
080.174	Peñarrubia	35,44	Carbonatada
080.175	Hoya de Castalla	121,23	Detrítica
080.176	Barrancones - Carrasqueta	263,79	Carbonatada
080.177	Sierra Aitana	215,82	Mixta
080.178	Serrella - Aixorta - Algar	151,02	Carbonatada
080.179	Depresión de Benissa	270,15	Mixta
080.180	Jávea	10,27	Detrítica
080.181	Sierra de Salinas	137,9	Mixta
080.182	Argüeña - Maimó	126,82	Mixta
080.183	Orcheta	197,11	Carbonatada
080.184	San Juan - Benidorm	178,46	Mixta
080.185	Agost - Monnegre	73,3	Baja permeabilidad o acuíferos locales
080.186	Sierra del Cid	129,33	Mixta
080.187	Sierra del Reclot	73,24	Carbonatada
080.188	Sierra de Argallet	49,19	Mixta
080.189	Sierra de Crevillente	66,66	Carbonatada
080.190	Bajo Vinalopó	727,46	Mixta

Masas de agua subterránea en la DHJ

Las masas de agua subterránea cubren una superficie total en el ámbito de la Demarcación de aproximadamente 40.520 km², distribuida en el marco de cinco comunidades autónomas: Comunidad Valenciana (49,7 %), incluyendo toda la provincia de Valencia y parte de las provincias de Castellón y Alicante; Castilla-La Mancha (37,9 %), con la presencia parcial de las provincias de Cuenca y Albacete; Aragón (12,1 %) con parte de la provincia de Teruel; Cataluña (0,2 %) con tan sólo una pequeña parte del extremo meridional de la provincia de Tarragona y finalmente la Región de Murcia (0,1 %) con una pequeña parte de la provincia de Murcia en el término municipal de Yecla.

5.5 Patrimonio Hidráulico.

La gran variabilidad hidrológica y la escasez de recursos en la Demarcación ha hecho que, para poder atender adecuadamente las demandas, especialmente de agua para riego, se hayan construido un gran número de infraestructuras hidráulicas durante la segunda mitad del siglo XX, que regulan los recursos y distribuyen el agua a los puntos de consumo, constituyendo un importante patrimonio hidráulico. A estas infraestructuras pertenecen, entre otras, las instalaciones de tratamiento de aguas y reutilización, las plantas desalinizadoras, las actuaciones de defensa frente a inundaciones o las adecuaciones de cauces.

Las principales infraestructuras hidráulicas existentes en el ámbito territorial de la DHJ se recogen en la siguiente tabla:

Tipo de infraestructura		Nº Elementos
Estaciones de tratamiento	EDAR	278*
Depósitos y balsas de regulación		807**
Obras de regulación	Azudes	817*** (699 en explotación y 118 fuera de servicio)
	Presas	28
	Volumen de embalse	3.300 hm ³
Canales		95 canales (1.172 km)
Desalinizadoras		5****
Puertos		35

(*) EDAR con una capacidad mayor o igual a los 2.000 habitantes equivalentes según la información del cuestionario para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE (Q17).

(**) Número de depósitos y balsas de regulación según los expedientes del registro de aguas de ALBERCA (aprobados, en estudio o en trámite de aprobación).

(***) Azudes situados en masas de agua.

(****) Únicamente se han considerado las desalinizadoras de agua marina y no se incluyen las pertenecientes a la Mancomunidad de Canales del Taibilla con las que se atienden usos en la DHJ.

Inventario de infraestructuras hidráulicas de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A.- Embalses

En la siguiente figura se localizan los 28 embalses más importantes:



Mapa de principales embalses en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A continuación, se presenta un listado con las principales características de estos embalses:

Nombre	Masa de agua	Titular	Capacidad (hm ³)	Superficie (ha)	Uso	Año*
Ulldecona	11010	Estado	10,96	65	Riego, abastecimiento	1967
Mora de Rubielos	12055	Estado	10	12,4	Riego, abastecimiento y defensa frente a avenidas	2006
Arenós	12080	Estado	136,94	390,32	Regulación, riego	1980
Sichar	12145	Estado	49,29	334,44	Regulación, riego	1960
Alcora	12215	Estado	1,55	26	Regulación, riego	1958
Mª Cristina	12225	Estado	18,45	247,16	Regulación, riego	1920
Regajo	13015	Estado	5,97	82	Regulación, riego	1959
Algar	13035	Estado	6,29	69,4	Defensa contra avenidas, regulación	2000
Arquillo de San Blas	14035	Estado	21,04	142,63	Defensa contra avenidas, regulación, riego	1962
Benagéber	14115	Estado	221,34	721,9	Abastecimiento, hidroeléctrico, riego	1954

Nombre	Masa de agua	Titular	Capacidad (hm ³)	Superficie (ha)	Uso	Año*
Loriguilla	14130	Estado	73,21	364,21	Regulación, hidroeléctrico, riego	1965
Buseo	14160	Generalitat Valenciana	7,84	60	Riego	1912
La Toba	15025	Gas Natural SDG S.A.	11,91	158	Hidroeléctrico	1934
Alarcón	15110	Estado	1.117,83	6.840	Regulación, riego, abastecimiento	1955
Molinar	15275	Iberdrola Generación S.A.	4,28	69,3	Hidroeléctrico	1951
Embarcaderos	15300	Particular	9	255	Sin uso actualmente**	1952
Contreras	15375	Estado	445,42	1781,93	Abastecimiento. hidroeléctrico, riego	1974
Cortes II	15430	Iberdrola Generación S.A.	117,76	680	Hidroeléctrico	1988
El Naranjero	15435	Iberdrola Generación S.A.	26,27	120,3	Hidroeléctrico	1988
Tous	15445	Estado	378,6	1.061,54	Abastecimiento, defensa frente avenidas, riego	1996
Escalona	15455	Estado	92,2	461,4	Defensa frente avenidas	1995
Bellús	15525	Estado	69,19	702,93	Defensa frente avenidas, riego	1995
Forata	15655	Estado	37,3	231,04	Riego	1969
Almansa	15725	Ayuntamiento de Almansa	2,85	40	Riego	1911
Beniarrés	16035	Estado	27	268,41	Riego	1958
Guadalest	18005	Estado	13	67,51	Abastecimiento, riego	1969
Amadorio	18050	Estado	15,83	102,69	Abastecimiento, riego	1960
Tibi (***)	19005	Sindicato Huerta Alicante	2,88	30	Riego	1594

(*) Fecha de finalización de las obras.

(**) Actualmente sin uso, al estar anegado por la cola del embalse de Cortes II.

(***) El Embalse de Tibi (año de construcción 1594), ha sido declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana.

Fuente: Inventario Nacional de Presas y Embalses del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Embalses principales de la Demarcación

B.- Canales y conducciones principales.

En la cuenca existen cerca de 100 canales y conducciones importantes que vertebran los distintos sistemas de distribución con el fin de satisfacer las demandas de la Demarcación. En el siguiente cuadro se recogen las principales características de las 15 conducciones principales:

Denominación	Longitud (km)
Acequia Real del Júcar	55,29
Canal Bajo del Algar	27,58
Canal Campo del Turia	72,90
Canal de Forata	39,44
Canal de la Cota 100	16,73
Canal de la Cota 220	9,24
Canal de María Cristina	14,76
Canal del Taibilla	31,49
Canal Júcar-Turia	58,17
Canal Manises-Sagunto	29,54
Canal Rabasa-Amadorio	47,99
Conducción de abastecimiento a Albacete	12,37
Conducción Júcar-Vinalopó	93,18
Conducción postrasvase Júcar-Vinalopó	68,11
Trasvase Tajo-Segura	139

Principales conducciones de la Demarcación

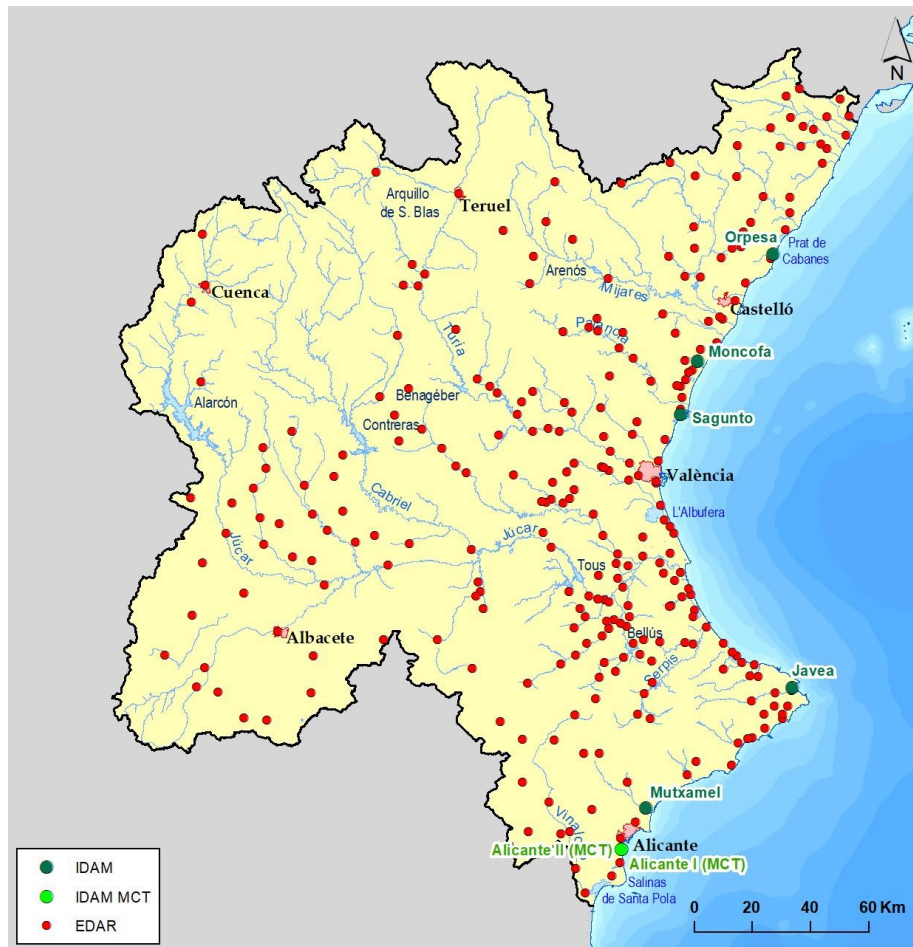


Conducciones principales de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Otras Infraestructuras

C.- Otras infraestructuras.

Existen además otras muchas infraestructuras relevantes como son las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) y las instalaciones de desalación de agua de mar (IDAM).

En la Demarcación el número total de EDAR correspondientes a las aglomeraciones de 2.000 o más habitantes equivalentes es de 278, según la información del cuestionario para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE (Q17). En cuanto a las IDAM, existen en la Demarcación 7 instalaciones, aunque dos de ellas (Alicante I y Alicante II) pertenecen a la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT). En la figura siguiente se representan las infraestructuras mencionadas:



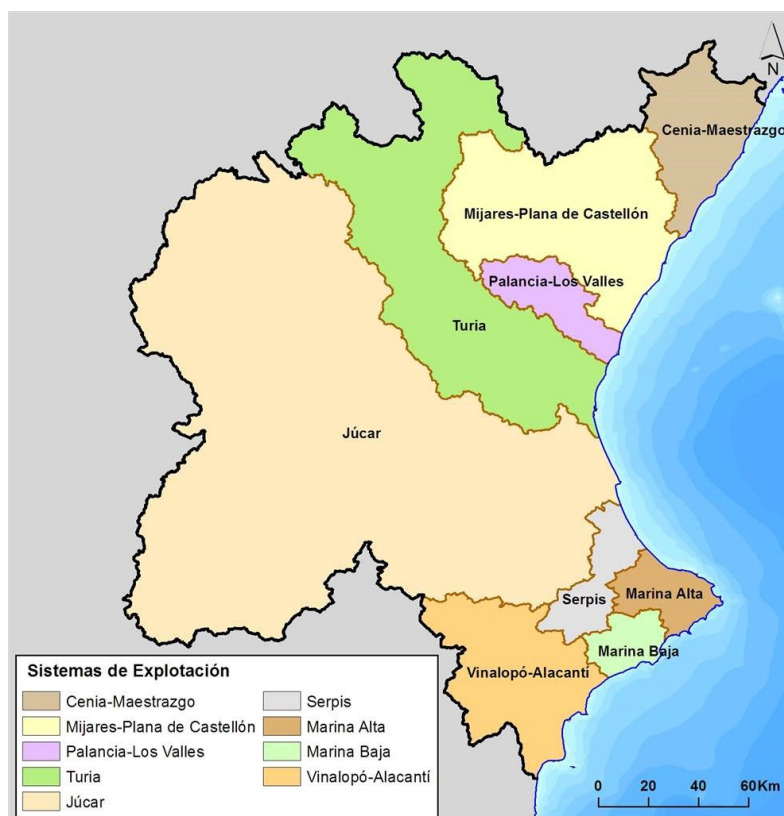
EDAR e IDAM en la Demarcación Hidrográfica del Júcar

5.6. Sistemas de explotación.

El plan hidrológico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), debe definir los sistemas de explotación en los que funcionalmente se divida el territorio de la Demarcación.

Un sistema de explotación está constituido por masas de agua superficial y subterránea, obras e instalaciones de infraestructura hidráulica, normas de utilización del agua derivadas de las características de las demandas y reglas de explotación que, aprovechando los recursos hídricos naturales, y de acuerdo con su calidad, permiten establecer los suministros de agua que configuran la oferta de recursos disponibles del sistema de explotación, cumpliendo los objetivos medioambientales (art.19 RPH).

El ámbito geográfico de los 9 sistemas de explotación definidos en la Demarcación se muestra en la siguiente figura. Las entidades geoespaciales correspondientes se encuentran disponibles al público a través de los servicios de la IDE (infraestructura de datos espaciales) del Organismo de cuenca en la página web: www.chj.es.



Sistemas de explotación de la Demarcación

La definición de estos sistemas se recoge en la normativa del Plan Hidrológico, de acuerdo con el artículo 81 del RPH. También, siguiendo lo establecido en el artículo 19.5 del RPH, se ha definido un sistema de explotación único en el que, de forma simplificada, quedan incluidos todos los sistemas de explotación anteriores y con el que se posibilita el análisis global de comportamiento en toda la Demarcación Hidrográfica del Júcar.